

Tribunal emite orden contra Anuel AA por demanda de incumplimiento de contrato

El juez Pedro Delgado del Tribunal Federal emitió este martes una orden contra el artista puertorriqueño Anuel AA tras encontrar «rebeldía» por una demanda millonaria por incumplimiento de contrato presentada por la agencia de publicidad Buena Vibra Group (BVG).

La compañía demandó en agosto del año pasado a Emmanuel Gazmey Santiago, nombre de pila del cantante urbano, y a su compañía Real Hasta la Muerte (RHLM) tras no pagar varios trabajos promocionales relacionados con el lanzamiento de la producción discográfica 'Las Leyendas Nunca Mueren', según informaron medios locales.

La agencia reclama 1.864.000 dólares que presuntamente corresponden a los gastos que realizaron en las diferentes campañas de promoción.

La empresa publicitaria asegura que pagó a la compañía Ultimate Fighting Championship (UFC) un total de 960.000 dólares para promocionar el álbum y por el momento no han sido reembolsados a BVG.

«Además, a BVG también se le deben 10.000 dólares por ciertas imágenes solicitadas y aprobadas por Anuel para su ex esposa, la artista conocida como Yailín la Más Viral. A BVG también se le debe una cantidad no menor a 200.000 dólares, como compensación por los servicios de agencia de publicidad que prestó a los demandados», esgrime la demanda.

Asimismo, el documento agrega que «a BVG se le debe por concepto de daños una cantidad no menor a 194.000 dólares por la pérdida de ganancias que ha sufrido al no tener la oportunidad de invertir en otros proyectos el dinero adeudado por los demandados».

BVG también precisó al tribunal los múltiples intentos fallidos de contactar personalmente a Anuel AA y su compañía para entregarles la demanda y el reclamo de cobro entre agosto y septiembre de 2023.

Con información